

ya concedida, así como por la tramitación de expedientes para el reconocimiento de los establecimientos impulsados por los prestadores de servicios (declaraciones responsables) una tasa de 6,32 € construidos, con un mínimo de 399,19 € y un máximo de 7.415,68 €

ARTÍCULO 9.- Se incluye un nuevo apartado que queda redactado de la siguiente forma:

1. Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir, cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible.

A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad:

En actividades no sujetas a autorización o control previo, en el momento de emisión del informe técnico o acta que determine la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial.

Momento en su caso, en el que deberá ingresarse la totalidad del importe de la misma, en virtud de liquidación practicada por el propio Ayuntamiento.

San Fernando, 8 de Marzo de 2.011. EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.  
Fdo.: Manuel Prado Fernandez.

Nº 18.092

### AYUNTAMIENTO DE TARIFA EDICTO

Nº. Expediente: A-040/2006\*. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10.03.2011, acordó aprobar provisionalmente y someter a información pública la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN LA PARCELA 29 DEL ANTIGUO PLAN PARCIAL "LA MARINA I" (documentación técnica que contiene las subsanaciones requeridas en el informe a la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 11.03.2010).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre INFORMACION PUBLICA durante UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para el examen del expediente y la presentación de alegaciones dentro de este periodo.

TARIFA, 14 de marzo de 2011. EL ALCALDE. Fdo.: Miguel Manella Guerrero.

Nº 18.106

### AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en su último domicilio conocido, por medio del presente se notifica a Dña. María del Carmen García González con DNI 31390641-B, la inscripción de BAJA en el Registro de Parejas de Hecho.

San Fernando a 9 de marzo de 2011. LA DELEGADA GENERAL. Fdo.: Susana Rocamonde Usero.

Nº 18.482

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 CHICLANA DE LA FRONTERA

#### EDICTO

DÑA MARIADOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE Chiclana de la Frontera.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 1109/2010 a instancia de MARCO ANTONIO ORTIZ CABALLERO y MINERVA ORTIZ CABALLERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"UNA CUARENTA AVA PARTE INDIVISA de la siguiente finca:

RUSTICA-TERRENO IMPRODUCTIVOS colindantes con viviendas que con parte integrante del Cortijo denominado Malconicando, término de Medina Sidonia, con una cavidad de ocho hectáreas, noventa y cinco áreas y una centiáreas. Sobre estos terrenos existen cuatro almacenes para productos agrarios, con superficies construida de doscientos diez metros cuadrados, trescientos treinta metros cuadrados, doscientos ochenta y cinco metros cuadrados y doscientos noventa y siete metros cuadrados, respectivamente, que anteriormente se destinaban a cuadra-establo, pajar, etc ..., de una sola planta, oficina de la junta de clones que anteriormente se destinaba a cantina, con una superficie construida de veintidós metros y cincuenta decímetros cuadrados y otras edificaciones pequeñas-horno, gallinero, etc- que están prácticamente derruidas. LINDA: al Norte, cañada de Benalup; Sur, parcelas 37-B del lote 37, 23-B del lote 23 y 29-B del lote 29; Este, finca, de don Sebastián Sánchez; y Oeste, finca propiedad de don Pedro Lacave Blázquez.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia, en el tomo 915, libro 447, folio 221, finja número 9.102 (...)"

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Chiclana de la Frontera a diez de febrero de dos mil once. LA SECRETARIA JUDICIAL.

Nº 12.468

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2

#### ROTA

#### EDICTO

D./DÑA. ANTONIO LETRAN MARQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ROTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 59/2011 a instancia de MANUEL BERNAL HELICES y CONCEPCION BERNAL PEREZ, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Casa en esta Villa de Rota, en la calle Capitá Cortés, hoy Higuera, marcado con el número dos de gobierno, esquina a la calle Tripería, con su fachada al Oeste. Linda: por su derecha entrando, al Sur, con la muralla de esta Villa, calle Tripería y Arco de Regla, antes de la Camecería, y , aunque no lo expresa el título, con finca del Ilmo. Ayuntamiento, hoy de Doña María victoria Rodríguez Gutiérrez de Celis; por su izquierda y fondo, al Este y Norte, con casa de los hermanos Escofet Ruiz-Mateos, número veinticinco de la calle Blas Infante. Mide por su fachada principal cincuenta pies; por su fondo sesenta; por el costado derecho setenta y tres y cinco décimos; y por el izquierdo cincuenta y cuatro, que forman una superficie de dos mil ochocientos cincuenta pies cuadrado, equivalentes a doscientos veintidós metros, doscientos sesenta y siete milímetros cuadrados, hoy reducida a doscientos ochenta y trescientos dieciséis milímetros cuadrados, en virtud de segregación. Toda la casa se compone de dos pisos, uno bajo que contiene una sala con alcoba y su antesala y una accesorio; y el otro alto que comprende tres salas con alcobas, una antesala, cocina y corredores; constando además la finca de patio y casapuerta, y siendo su figura un polígono irregular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ROTA a siete de febrero de dos mil once. EL/LA SECRETARIO.

Nº 12.634

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 SAN FERNANDO

#### EDICTO. CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENAR: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE SAN FERNANDO.

RESOLUCION QUE LO ACUERDA. Resolución de esta fecha dictada en Ejecutoria Panal nº 7/2011.

PERSONA QUE SE CITA Y OBJETO DE LA CITACIÓN: D/Dª Narciso Vega Recuerdo en calidad de Ejecutado para requerimiento pago multa.

LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER: En la sede de este Juzgado sito en PZA. SAN JOSE S/N, (teléfono 956203031/956203032) segunda planta, el día 31 marzo 2011 a las 10:30 h.

Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En SAN FERNANDO a 4 de febrero de 2011. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 17.190

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3

#### CADIZ

#### EDICTO

Procedimiento: Social Ordinario 871/2010 Negociado: RG Sobre: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD N.I.G.: 1101244S20100002535 De: D/Dª. MARIA JOSE GALINDO FLORES Contra: D/Dª. INVERSIONES J LOPEZ R CALA SL D/Dª. MARIA DEL ALUZ LOZANO GAGO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CADIZ

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 871/2010 se ha acordado citar a INVERSIONES J LOPEZ R CALA SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DOCE A LAS 11 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en ESTADIO RAMON DE CARRANZA-FONDO SUR-PLANTA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. y para que sirva de citación a INVERSIONES J LOPEZ R CALA SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En CADIZ, a ocho de marzo de dos mil once. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

Nº 17.490

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3

#### CADIZ

#### EDICTO

Procedimiento: Social Ordinario 981/2010 Negociado: RG Sobre: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD N.I.G.: 1101244S20100002864 De: D/Dª. ELISABET GARRIDO ARAGON Contra: D/Dª. BAZAR MODAY COMPLEMENTOS